



No. 12-050597- -00007-0000

Fecha: 2014-09-24 16:32:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

As. 120.075

Señor

DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: Expediente No. **12 050.597**– solicitud de patente de invención
a favor de **AMTROL LICENSING INC.**, Título: **AGARRADERA
DE MANIPULACIÓN DE SUJECCIÓN CON PRESILLAS.**

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al Oficio No. 7682 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 01 de Julio de 2014.

En consideración de las objeciones manifestadas, nos permitimos remitir a su Despacho un nuevo pliego reivindicatorio compuesto por veinticinco (25) reivindicaciones, las cuales encuentran total sustento en el capítulo descriptivo y no exceden en ningún momento el alcance de la invención inicialmente divulgada. Adicionalmente adjuntamos el recibo correspondiente a la tasa de estudio de quince (15) reivindicaciones adicionales.

A este respecto, vale la pena aclarar que tales modificaciones no implican ampliación de la materia previamente reclamada ni exceden el alcance de las enseñanzas del capítulo descriptivo, razón por la cual solicitamos amablemente dicho nuevo pliego reivindicatorio sea considerado.

En respuesta al requerimiento del señor Examinador, se incluyeron en el pliego reivindicatorio los números de referencia correspondientes a los dibujos, de tal forma que es posible identificar inequívocamente los componentes que se definen en las reivindicaciones.

El pliego reivindicatorio fue objetado por claridad debido a que los términos “configurado” y “adaptado” tienen una definición imprecisa y no permiten una comparación inequívoca con el estado de la técnica.

Frente a esto nos permitimos manifestar que estos términos son totalmente claros para una persona normalmente versada en la materia y en ningún momento imposibilitan una comparación inequívoca con el estado de la técnica.

Adicionalmente, los términos “configurado” y “adaptado” son ampliamente usados en el lenguaje de patentes a nivel mundial, ya que son conectores cuyo significado intrínseco permiten definir adecuadamente que hay una distribución no fortuita entre los elementos esenciales de la reivindicación.

A pesar de lo anterior, la reivindicación 1 se modificó para incluir materia que soporta el término *configurado*, especificando la configuración puntual del aparato; mientras que el término *adaptado* se eliminó de la reivindicación,

...un cuerpo de la agarradera alargado (104) que define una ranura longitudinal (108) configurado para recibir en su interior una porción de un manipulador (102)...

Mediante esta modificación la reivindicación divulga la configuración específica que le permite al cuerpo de la agarradera acoplarse al manipulador, de forma que la invención puede ser comparada de forma inequívoca con el estado de la técnica; por lo tanto solicitamos amablemente el retiro de dicha objeción.

En cuanto a la reivindicaciones 2, 7, 9, 10, 11 y 16 objetadas también por incluir la expresión “*configurado para*”, nos permitimos argumentar que, acorde con lo mencionado anteriormente, el uso de este conector permite definir adecuadamente

que hay una distribución no fortuita entre los elementos esenciales de la reivindicación. Por su parte, el pliego reivindicatorio proporciona un nivel de detalle suficiente para que la persona versada en la materia pueda llevar a cabo la presente invención sin inconveniente alguno. Aún si hubiera dudas con respecto a la realización de la invención, el capítulo descriptivo proporciona información adicional sobre esta. Por lo tanto, solicitamos amablemente que se levante la objeción sobre las reivindicaciones que comprenden el término *configurado*.

De igual forma, el término “*una pluralidad de...*” presente en las reivindicaciones 3-7, 9, 10, 13, 14, 16, 18 y 20 claramente permite al versado en la materia distinguir que la invención puede comprender múltiples presillas interiores, múltiples bloqueos, múltiples aberturas, múltiples miembros de presillas y múltiples superficies de tope.

El significado que la presente invención le atribuye al término *pluralidad* es aquel que normalmente tiene en el campo técnico de la solicitud. La Real Academia Española define la palabra *pluralidad* como *cualidad o condición de ser más de uno*. Por lo tanto, mediante este término, el pliego reivindicatorio define con precisión que la invención divulga un aparato en el cuál el número de presillas interiores, bloqueos, aberturas, etc., corresponde a más de uno.

No sobra decir que el número determinado de presillas interiores, bloqueos, aberturas, etc., no interviene con la solución al problema técnico objetivo, siempre y cuando la cantidad sea dos, o más de dos; y que la selección de un número concreto de estos elementos corresponde a realizaciones específicas de la invención.

Por último, en cuanto a las reivindicaciones 8, 9 y 20, objetadas por sugerir un efecto esperado, nos permitimos argumentar que estas reivindicaciones se encuentran definidas por sus características esenciales estructurales y que estas funcionalidades no quitan claridad al pliego reivindicatorio, sino que por el contrario, permiten comprender con mayor facilidad la relación entre las diversas características esenciales.

Por ejemplo, la reivindicación 8 divulga,

Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100)... en donde cada superficie tope del cuerpo de la agarradera (104) se configura para colindar con una superficie tope correspondiente del miembro de bloqueo (106) para evitar el sobreacoplamiento del miembro de bloqueo (106) con el cuerpo de la agarradera (104).

Como se puede observar, la superficie tope del cuerpo de la agarradera de forma que colinda con la superficie tope correspondiente del miembro de bloqueo, constituye la característica esencial estructural de la invención; la cual se complementa mediante la expresión “*para evitar el sobreacoplamiento del miembro de bloqueo con el cuerpo de la agarradera*” la cual explica el funcionamiento de estos elementos característicos y su relación.

En vista de las aclaraciones y modificaciones ya expuestas, solicitamos respetuosamente sean retiradas las objeciones que perjudican la claridad del pliego reivindicatorio y capítulo descriptivo de la presente solicitud, documentos que afirmamos constituyen una divulgación clara, concisa y por tanto válida de la invención aquí descrita.

Por otro lado, dado que se añadieron reivindicaciones al pliego reivindicatorio, con el objetivo de obtener una mayor correspondencia con la aplicación original, nos permitimos mencionar que estas no aumentan el alcance de la materia inicialmente reivindicada. Por un lado, las nuevas reivindicaciones 19-22 son dependientes de la antigua reivindicación 15, y por lo tanto la materia que divulgan es más limitada que la expuesta en la reivindicación independiente.

Las nuevas reivindicaciones 23-25 corresponden a una realización preferida de la invención divulgada en la antigua reivindicación 15, la cual encuentra total soporte en el capítulo descriptivo como nos permitimos exponer a continuación,

Un cilindro de gas presurizado (10) que comprende:

- a) un cuerpo de cilindro alargado para el almacenamiento de gas presurizado;*
- b) una válvula acoplada a un extremo superior del cuerpo del cilindro para llenar y vaciar el cuerpo del cilindro; y*
- c) un manipulador (102) que se extiende desde el extremo superior del cuerpo de cilindro alrededor de la válvula, el manipulador (102) que incluye:*
 - i. una cubierta para la protección de la válvula, la cubierta tiene un borde que define una abertura de sujeción, la cubierta que define al menos un orificio de receptáculo de presilla (112) situado distalmente por encima de la abertura de sujeción; y*
 - ii. una agarradera para proporcionar una superficie ergonómica (128) en la abertura de sujeción, la agarradera que tiene:*

El cilindro presurizado 10 es generalmente de una construcción de acero e incluye el manipulador 102 que se extiende desde el cuerpo principal del cilindro, el cual se configura para almacenar gas presurizado. (Pág. 9, Párr. 2)

El manipulador 102 se combina con un recubrimiento que sirve para proteger la conexión de la válvula además de proporcionar un soporte para manos para manipular cilindro presurizado 10. (Pág. 9, Párr. 2)

... cada una configurada para sujetarse en un receptáculo de presilla respectivo 112 en el manipulador 102. (Pág. 10, Párr. 2)

...incluye una superficie ergonómica exterior 128 la cual aumenta el área de superficie y da confort al manipulador 102 cuando se ensambla en el mismo (Pág. 11, Párr. 2)

- A) un cuerpo de la agarradera (104) que define una ranura longitudinal (108) para el acoplamiento al borde dentro de la abertura de sujeción, el cuerpo de la agarradera (104) que tiene al menos una presilla (110) con una*

parte de la presilla superior que sobresale en la ranura longitudinal (108) para el acoplamiento con el al menos un orificio de receptáculo de presilla (112), la al menos una presilla (110) que termina en un extremo de presilla (116); y

B) un miembro de bloqueo (106) para acoplamiento con el cuerpo de la agarradera (104), el miembro de bloqueo (106) que tiene: un exterior que proporciona la superficie ergonómica (128); un interior para recibir el cuerpo de la agarradera (104); y al menos un bloqueo de presilla (132) posicionado verticalmente en el interior y posicionada opuesto al a al menos una presilla (110) para acoplar selectivamente el extremo de presilla (116) y, sucesivamente, acoplar el miembro de bloqueo (106) al cuerpo de la agarradera (104) y evitar que la parte superior de la presilla se libere de el al menos un receptáculo de presilla (112).

...la agarradera 100 incluye un cuerpo de la agarradera 104 el cual se configura y adapta para acoplarse al manipulador 102 (Pág. 9, Párr. 3)

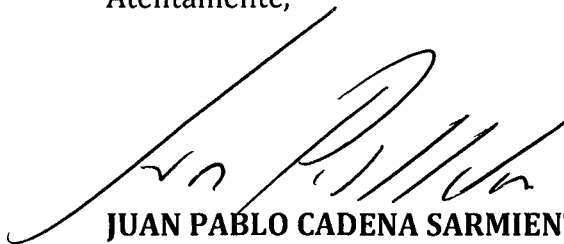
... el cuerpo de la agarradera 104 incluye una ranura longitudinal 108 configurada para recibir una porción correspondiente 103 del manipulador 102 cuando se acopla dentro de la misma (Pág. 10, Párr. 2)

...cada presilla 110 incluye una porción de presilla superior 114, la cual pasa hacia dentro de un receptáculo de presilla respectivo 112 del manipulador 102. Cada presilla 110 incluye además un extremo de presilla 116, el cual se configura para acoplarse a la porción 103 del manipulador 102 desde el interior del mismo, y para acoplarse a una presilla del miembro de bloqueo 106 desde el exterior del mismo. (Pág. 10, Párr. 3)

... el miembro de bloqueo 106 incluye las presillas 132, cada una de las cuales se posiciona para acoplarse a la porción interior de uno de los respectivos extremos de presilla 116 para bloquear la presilla respectiva 110 del cuerpo de la agarradera 104 en su lugar dentro del receptáculo 112 del manipulador 102. (Pág. 11, Párr. 3)

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.S.J.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) para aumentar el área de superficie de un manipulador (102) que comprende:
 - a) un cuerpo de la agarradera alargado (104) que define una ranura longitudinal (108) configurado para recibir en su interior una porción de un manipulador (102); y
 - b) un miembro de bloqueo (106) que define una apertura principal (122) para recibir en su interior el cuerpo de la agarradera (104), el cuerpo de la agarradera (104) que incluye una presilla (110) para bloquear el acoplamiento del cuerpo de la agarradera (104) con un manipulador (102).
2. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una ranura longitudinal (108) configurada para acoplarse a un manipulador (102) cuando se acopla dentro de la misma, en donde la ranura (108) es arqueada para acomodar un manipulador arqueado (102).
3. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de presillas interiores (110) cada una configurada para sujetarse en un receptáculo de presilla (112) en el manipulador (102) desde un primer lado del cuerpo de la agarradera (104).
4. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 3, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de presillas exteriores (211) configuradas para sujetarse en al menos un receptáculo de presilla (112) en un manipulador (102) desde un segundo lado del cuerpo de la agarradera (104) opuesto al primer lado del mismo.
5. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 3, en donde el miembro de bloqueo (106) incluye una pluralidad de bloqueos de presilla (132) cada uno configurado para acoplarse a, y evitar que las respectivas presillas interiores (110) del cuerpo de la agarradera (104) se salgan de un receptáculo de presilla (112) para bloquear el cuerpo de la agarradera (104) en el manipulador (102).

6. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde una pluralidad de aberturas (130) se define a través de al menos uno del cuerpo de la agarradera (104) y del miembro de bloqueo (106) para acomodar una herramienta para desacoplar uno o más del cuerpo de la agarradera (104) y del miembro de bloqueo (106).

7. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde el miembro de bloqueo (106) incluye una pluralidad de miembros de presilla (132) configurada para sujetarse en el manipulador (102).

8. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde al menos uno del cuerpo de la agarradera (104) y del miembro de bloqueo (106) incluye una superficie ergonómica exterior (128) para el agarre por una persona.

9. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de superficies tope, en donde el miembro de bloqueo (106) incluye una pluralidad de superficies tope, en donde cada superficie tope del cuerpo de la agarradera (104) se configura para colindar con una superficie tope correspondiente del miembro de bloqueo (106) para evitar el sobreacoplamiento del miembro de bloqueo (106) con el cuerpo de la agarradera (104).

10. Una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) como se plantea en la reivindicación 1, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de superficies tope configuradas para colindar con el manipulador (102) para evitar el sobreacoplamiento del cuerpo de la agarradera (104) con el manipulador (102).

11. Un conjunto para una agarradera de manipulación de sujeción con presillas (100) para aumentar el área de superficie de un manipulador (102) que comprende:

- a) un cuerpo de la agarradera (104) configurado para acoplarse a un manipulador (102); y
- b) un miembro de bloqueo (106) configurado para acoplarse al cuerpo de la agarradera (104) para bloquear el acoplamiento del cuerpo de la agarradera (104) con un manipulador (102).

12. Un conjunto como se plantea en la reivindicación 11, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una ranura arqueada longitudinal (108) configurada para recibir un manipulador (102) cuando se acopla dentro de la misma.
13. Un conjunto como se plantea en la reivindicación 11, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de presillas interiores (110) configurada para sujetarse en al menos un receptáculo de presilla (112) en un manipulador (102) desde un primer lado del cuerpo de la agarradera (104).
14. Un conjunto como se plantea en la reivindicación 13, en donde el miembro de bloqueo (106) incluye una pluralidad de bloqueos de presilla (132) cada uno configurado para acoplarse a, y evitar que las respectivas presillas interiores (110) del cuerpo de la agarradera (104) se salgan de un receptáculo de presilla (112) para bloquear el cuerpo de la agarradera (104) en el manipulador (102).
15. Un cilindro (10) para almacenar gas presurizado que comprende:
 - a) un cuerpo del cilindro configurado y adaptado para almacenar gas presurizado, el cuerpo del cilindro tiene una válvula en una tapa;
 - b) un manipulador (102) que se extiende desde el cuerpo del cilindro, el manipulador (102) que incluye una cubierta con un extremo próximo acoplado al cuerpo del cilindro para rodear la válvula y una forma redondeada en un extremo distal para aumentar la resistencia, en el que la cubierta define una abertura de sujeción y al menos un orificio de receptáculo de presilla (112) adyacente a la abertura de sujeción;
 - c) un cuerpo de la agarradera (104) acoplado a cada lado de la cubierta y dentro de la abertura de sujeción del manipulador (102), en donde la forma redondeada no está comprometida por el cuerpo de la agarradera (104); y
 - d) un miembro de bloqueo (106) acoplado con el cuerpo de la agarradera (104), que bloquea el acoplamiento del cuerpo de la agarradera (104) con el manipulador (102), en donde
 - i. el cuerpo de la agarradera (104) incluye una ranura longitudinal (108) para recibir el manipulador (102) en su interior, el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de presillas interiores (110) que tiene un primer lado configuradas para sujetarse en el al menos un orificio receptáculo de presilla (112) en el manipulador (102) desde un primer lado del cuerpo de la agarradera (104), y el miembro de bloqueo (106) incluye una abertura principal para recibir el cuerpo de la agarradera (104) en su interior, y

- ii. el miembro de bloqueo (106) incluye una pluralidad de bloqueos de presilla (132) cada uno configurado para acoplarse a un segundo lado de la pluralidad de presillas interiores (110), en el que la segunda cara se opone a la primera cara de las presillas interiores (110), y, por lo tanto, impide que una de las presillas interiores (110) respectivas del cuerpo de la agarradera (104) se salga del orificio de receptáculo de presilla (112) respectivo para bloquear el cuerpo de la agarradera (104) en el manipulador (102).

16. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, en donde una primera pluralidad de aberturas (242) se define entre el manipulador (102) y el cuerpo de la agarradera (104), y en donde una segunda pluralidad de aberturas se forma a través del cuerpo de la agarradera (104) opuestas a la primera pluralidad de aberturas (242).

17. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, en donde el manipulador (102), el cuerpo de la agarradera (104), y el miembro de bloqueo (106) son arqueados en una dirección longitudinal del mismo.

18. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, en donde el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de superficies tope configurada para colindar con el manipulador (102) para evitar el sobreacoplamiento del cuerpo de la agarradera (104) con el manipulador (102).

19. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, en el que una pluralidad de aperturas (130) se definen a través de al menos uno del cuerpo de la agarradera (104) y el miembro de bloqueo (106) para alojar una herramienta para desacoplar uno o más del cuerpo de la agarradera (104) y el miembro de bloqueo (106).

20. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, en el que el cuerpo de la agarradera (104) incluye una pluralidad de superficies de tope, en el que el miembro de bloqueo (106) incluye una pluralidad de superficies de tope, en el que cada superficie de tope del cuerpo de la agarradera (104) se configura para colindar con una superficie de tope correspondiente del miembro de bloqueo (106) para evitar el sobreacoplamiento del miembro de bloqueo (106) con el cuerpo de la agarradera (104).

21. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, en el que la primera y la segunda cara de las presillas interiores (110) es radialmente hacia el interior de la cubierta.

22. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 15, que comprende además una base en una parte inferior del cuerpo de cilindro que tiene una forma complementaria a la forma redondeada para permitir el apilamiento en un segundo cilindro (10) de una misma forma.

23. Un cilindro de gas presurizado (10) que comprende:

- a) un cuerpo de cilindro alargado para el almacenamiento de gas presurizado;
- b) una válvula acoplada a un extremo superior del cuerpo del cilindro para llenar y vaciar el cuerpo del cilindro; y
- c) un manipulador (102) que se extiende desde el extremo superior del cuerpo de cilindro alrededor de la válvula, el manipulador (102) que incluye:
 - i. una cubierta para la protección de la válvula, la cubierta tiene un borde que define una abertura de sujeción, la cubierta que define al menos un orificio de receptáculo de presilla (112) situado distalmente por encima de la abertura de sujeción; y
 - ii. una agarradera para proporcionar una superficie ergonómica (128) en la abertura de sujeción, la agarradera que tiene:

A) un cuerpo de la agarradera (104) que define una ranura longitudinal (108) para el acoplamiento al borde dentro de la abertura de sujeción, el cuerpo de la agarradera (104) que tiene al menos una presilla (110) con una parte de la presilla superior que sobresale en la ranura longitudinal (108) para el acoplamiento con el al menos un orificio de receptáculo de presilla (112), la al menos una presilla (110) que termina en un extremo de presilla (116); y

B) un miembro de bloqueo (106) para acoplamiento con el cuerpo de la agarradera (104), el miembro de bloqueo (106) que tiene: un exterior que proporciona la superficie ergonómica (128); un interior para recibir el cuerpo de la agarradera (104); y al menos un bloqueo de presilla (132) posicionado verticalmente en el interior y posicionada opuesto al al menos una presilla (110) para acoplar selectivamente el extremo de presilla (116) y, sucesivamente, acoplar el miembro de bloqueo (106) al cuerpo de la agarradera (104) y evitar que la parte superior de la presilla se libere de el al menos un receptáculo de presilla (112).

24. Un cilindro (10) como se plantea en la reivindicación 23, donde el extremo de presilla (116) de la al menos una presilla (110) termina en una forma de cabeza de flecha.

25. Un cilindro (10) de gas presurizado que comprende,

- a) un cuerpo de cilindro alargado para el almacenamiento de gas presurizado;
- b) una válvula acoplada a un extremo superior del cuerpo del cilindro para llenar y vaciar el cuerpo del cilindro; y
- c) un manipulador (102) que se extiende desde el extremo superior del cuerpo de cilindro alrededor de la válvula para proteger la válvula, el manipulador (102) que incluye:
 - i. una cubierta que define una abertura de sujeción y un orificio de receptáculo de presilla (112) adyacente a la abertura de sujeción; y
 - ii. una agarradera (100) acoplada en la abertura de sujeción y el agujero de receptáculo de presilla (112), la agarradera (100) que tiene: un cuerpo de la agarradera (104) que define una ranura (108) para el acoplamiento a la cubierta, el cuerpo de la agarradera (104) que tiene una presilla (110) que sobresale en el orificio de receptáculo de presilla (112); y un miembro de bloqueo (106) que: proporciona una superficie ergonómica (128) para el agarre por un usuario; e incluye un bloqueo de presilla (132) para acoplar selectivamente el clip (110) para la retención en el orificio de receptáculo de presilla (112).

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

19

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0069338

Bogotá D.C., Julio 01 de 2014 - 17:49:05

RECIBIDO DE : BRIGARD & CASTRO S.A.

NI 860.047.372

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	650548544	01/07/2014	72.063.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
15	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	31.000.00	465.000.00
				\$465.000.00

SON: **CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-050597- -00007-0000

Fecha: 2014-09-24 16:32:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 1 de 2014 - 17:49:37